

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	F010-2023
----------	-----------------------	-----------

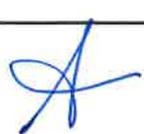
<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En la oficina de la EPS MOYOBAMBA S.A, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, en Sub Gerencia de la oficina de Logística y Control Patrimonial, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Formato F004-2023 de fecha 14/11/2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002'2023- EPS-Obras-M/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de la ejecución de la Obra IOAR: "Renovación de Red de Distribución; en el (La) sistema de Distribución de Agua Potable del Sector Operacional N° 2, carretera Yántalo Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín" con CUI : 2589264, a fin de efectuar la EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas.</p>
----------	--

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">VICTOR MARTIN CORAL PANDURO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">SUB GERENCIA DE LA OFICINA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y OBRAS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">GUISELY NIKOLE ROJAS TORO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Segundo Miembro</td> <td>SAMUEL LOPEZ CHAVEZ</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Dependencia:</td> <td>GERENCIA DE OPERACIONES</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	VICTOR MARTIN CORAL PANDURO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LA OFICINA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y OBRAS	Suplente		Primer Miembro	GUISELY NIKOLE ROJAS TORO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Suplente		Segundo Miembro	SAMUEL LOPEZ CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OPERACIONES			Suplente			
Presidente	VICTOR MARTIN CORAL PANDURO			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE LA OFICINA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y OBRAS																				
		Suplente																											
Primer Miembro	GUISELY NIKOLE ROJAS TORO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LA OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL																								
		Suplente																											
Segundo Miembro	SAMUEL LOPEZ CHAVEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE OPERACIONES																								
		Suplente																											

<b>4</b>	<p><b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b></p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 40%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>JOMIEL INGENIEROS / ARQUYITECTOS S.A.C.</td><td>20601523745</td></tr> <tr><td>2</td><td>MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C</td><td>20606374462</td></tr> <tr><td>3</td><td>CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.</td><td>20533943706</td></tr> <tr><td>4</td><td>INGENIERIA &amp; NEGOCIOS INTEGRALES TARANGUE S.A.C - TARANGUE SAC.</td><td>20603842490</td></tr> <tr><td>5</td><td>GROUP AMAZON IMPERIA S.A.C</td><td>20607574465</td></tr> <tr><td>6</td><td>EMPRESA ZRR &amp; ASOCIADOS S.R.L.</td><td>20600979192</td></tr> <tr><td>7</td><td>WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA</td><td>20494087228</td></tr> <tr><td>8</td><td>H&amp;J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.</td><td>20570866533</td></tr> <tr><td>9</td><td>TRUNX S.A.C</td><td>20494114217</td></tr> <tr><td>10</td><td>GLOMART INGENIEROS S.A.C</td><td>20602235891</td></tr> <tr><td>11</td><td>GRISAR S.A.C</td><td>20610259171</td></tr> <tr><td>12</td><td>GRUPO GEOGREEN S.A.C</td><td>20609401487</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	JOMIEL INGENIEROS / ARQUYITECTOS S.A.C.	20601523745	2	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C	20606374462	3	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706	4	INGENIERIA & NEGOCIOS INTEGRALES TARANGUE S.A.C - TARANGUE SAC.	20603842490	5	GROUP AMAZON IMPERIA S.A.C	20607574465	6	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	20600979192	7	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494087228	8	H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	20570866533	9	TRUNX S.A.C	20494114217	10	GLOMART INGENIEROS S.A.C	20602235891	11	GRISAR S.A.C	20610259171	12	GRUPO GEOGREEN S.A.C	20609401487
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																						
1	JOMIEL INGENIEROS / ARQUYITECTOS S.A.C.	20601523745																																						
2	MEGACONSTRUCCIONES SELVA VERDE S.A.C	20606374462																																						
3	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706																																						
4	INGENIERIA & NEGOCIOS INTEGRALES TARANGUE S.A.C - TARANGUE SAC.	20603842490																																						
5	GROUP AMAZON IMPERIA S.A.C	20607574465																																						
6	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	20600979192																																						
7	WAYRA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494087228																																						
8	H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	20570866533																																						
9	TRUNX S.A.C	20494114217																																						
10	GLOMART INGENIEROS S.A.C	20602235891																																						
11	GRISAR S.A.C	20610259171																																						
12	GRUPO GEOGREEN S.A.C	20609401487																																						

<b>5</b>	<p><b>DETALLE DE LOS POSTORES</b></p> <p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 55%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 25%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CONSORCIO HUASMIN, INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: JIDERCON INGENIEROS E.I.R.L. Y H&amp;J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.</td> <td>28.11.2023</td> <td>12:23:06</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CONSORCIO SANEAMIENTO YANTALO, INTEGRADOS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: GROUP AMAZON IMPERI S.A.C Y EPCCAS S.A.C.</td> <td>28.11.2023</td> <td>23:39:10</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CONSORCIO HUASMIN, INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: JIDERCON INGENIEROS E.I.R.L. Y H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	28.11.2023	12:23:06	2	CONSORCIO SANEAMIENTO YANTALO, INTEGRADOS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: GROUP AMAZON IMPERI S.A.C Y EPCCAS S.A.C.	28.11.2023	23:39:10
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	CONSORCIO HUASMIN, INTEGRADO POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: JIDERCON INGENIEROS E.I.R.L. Y H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	28.11.2023	12:23:06										
2	CONSORCIO SANEAMIENTO YANTALO, INTEGRADOS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS: GROUP AMAZON IMPERI S.A.C Y EPCCAS S.A.C.	28.11.2023	23:39:10										

<b>6</b>	Acto seguido, se procede con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.
----------	--


**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas NO SE ADMITEN, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO HUASMIN CONFORMADO POR: JIDERCON INGENIEROS E.I.R.L Y H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.	NO CUMPLE La oferta que presenta el postor no responde a las características del Expediente Técnico, es decir no cumple con el expediente técnico. La finalidad de desagregado de partidas, es verificar el contenido de la oferta económica y que esta respete la estructura de costos propuesta por la entidad a través del expediente técnico, existiendo incongruencia con las partidas del expediente técnico en los siguientes ítem: 01.04.01 - 01.05.04 - 01.06.06
2	CONSORCIO SANEAMIENTO YANTALO CONFORMADO POR: GROUP AMAZON IMPERIA S.A.C Y EPCCAS S.A.C	NO CUMPLE La oferta que presenta el postor no responde a las características del Expediente Técnico, es decir no cumple con el expediente técnico. La finalidad de desagregado de partidas, es verificar el contenido de la oferta económica y que esta respete la estructura de costos propuesta por la entidad a través del expediente técnico, existiendo incongruencia con las partidas del expediente técnico en los siguientes ítem 01.01.01 - 01.05.04

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras, la Entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal".

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Para el presente proceso de selección se presentaron DOS CONSORCIOS, sin embargo sus propuestas NO FUERON ADMITIDAS, pudiéndose apreciar en el anexo n° 1 adjunto (documentación de presentación obligatoria)

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1		

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

NINGUNA

**FORMATO N° 15**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)**

<b>10</b>	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
<b>10.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>0</b>	
	<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		
<b>11</b>	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
NO SE A REALIZADO EVALUACION:			
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
<i>Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.</i>			
<b>12</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
NO SE A REALIZADO CALIFICACION:			
<b>12.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>0</b>	
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	<b>A</b> <b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	(en esta etapa no corresponde la presentación de documentos para cumplimiento de este requisito de calificación de conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139°	
	<b>A.1</b> <b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>		
	<b>A.2</b> <b>CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE)</b>		
	<b>A.3</b> <b>FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>		
	<b>B</b> <b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>		
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
<b>13</b>	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>		
NO SE A REALIZADO CALIFICACION:			
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>	
	<b>1</b>	<b>0</b>	
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>
	<b>1</b>		

FORMATO N° 15

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA A TRAVÉS DEL SEACE)

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, DECLARA DESIERTO la AS N°02-2023-EPS-OBRA-M/CS-1, debido a que las propuestas presentadas por los DOS CONSORCIADOS no fueron admitidas durante la etapa de admision de ofertas.

15



VICTOR MARTIN CORAL PANDURO // PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN



GUISELLY NIKOLE ROJAS TORO // PRIMER MIEMBRO DE  
COMITÉ SELECCIÓN



SAMUEL LOPEZ CHAVEZ // SEGUNDO MIEMBRO DE  
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ANEXO N° 1**

**AS N° 02-2023-EPS-OBRAS-M/CS-1 - "RENOVACION DE RED DE DISTRIBUCION EN EL (LA) SISTEMA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DEL SECTOR OPERACIONAL N° 2 CARRETERA YANTALO, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"**

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTORES			
	CONSORCIO HUASMIN CONFORMADO POR: JIDERCON INGENIEROS E.I.R.L Y H&J CONSTRUCTION ENGINEER S.A.C.		CONSORCIO SANEAMIENTO YANTALO CONFORMADO POR: GROUP AMAZON IMPERIA S.A.C Y EPCAS S.A.C	
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor(Anexo.N° 01)	CUMPLE	1	CUMPLE	2
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	2 al 12	CUMPLE	3 al 20
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	13	CUMPLE	21 al 22
d) Declaración jurada de cumplimiento de Expediente técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	14	CUMPLE	23
e) Declaración jurada de plazo de ejecución de Obra (Anexo N° 4)	CUMPLE	15	CUMPLE	24
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	16 al 19	CUMPLE	25 al 27
g) Precio de la oferta en soles y los precios unitarios considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b del Artículo 35 del Reglamento. (Anexo N° 6)	NO CUMPLE  La oferta que presenta el postor no responde a las características del Expediente Técnico, es decir no cumple con el expediente técnico. La finalidad de desagregado de partidas, es verificar el contenido de la oferta económica y que esta respete la estructura de costos propuesta por la entidad a través del expediente técnico, existiendo incongruencia con las partidas del expediente técnico en los siguientes ítem: 01.04.01 - 01.05.04 - 01.06.06	20 al 21	NO CUMPLE  La oferta que presenta el postor no responde a las características del Expediente Técnico, es decir no cumple con el expediente técnico. La finalidad de desagregado de partidas, es verificar el contenido de la oferta económica y que esta respete la estructura de costos propuesta por la entidad a través del expediente técnico, existiendo incongruencia con las partidas del expediente técnico en los siguientes ítem 01.01.01 - 01.05.04	28 al 29
<b>ADMITIDA/NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>		<b>NO ADMITIDA</b>	